Gobierno de Colombia

Informe de seguimiento a la implementación de medidas de ahorro de agua y energía señaladas en la Directiva 01 de 2024 vigencia 2025 de la Presidencia de la República

SAE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

Objetivo	Objetivo Realizar el seguimiento del cumplimiento de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S a las medidas establecidas en la Directiva Presidencial 01 de 2024 del 01 de abril de 2024 en **vigencia 2025** como buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. 1.1. Verificar el avance de las metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua. 1.2. Validar la implementación de campañas de concientización sobre el ahorro de agua y energía eléctrica. 1.3. Evaluar el cumplimiento de las 16 medidas a reforzar y/o implementar relacionadas en la directiva presidencial 01.
Alcance	Alcance Realizar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno - OCI, al cumplimiento de las medidas de ahorro de energía eléctrica y agua, implementadas por la SAE SAS, entre el 01 de enero del **2025** al 30 de septiembre de **2025**, de acuerdo con los lineamientos de la Directiva Presidencial No 01 del 1 de abril de 2024. La verificación de las medidas y la validación de las evidencias se realizará de acuerdo con la información a suministrada por correo electrónico y mesa de trabajo con la Vicepresidencia Corporativa proyectada en el trascurso de septiembre de 2025.

No.	Medida a implementar o implementada	Actividad, del 01 enero al 30 de septiembre del 2025	Evidencias	Cumple			Seguimiento OCI
				SI	NO	N/A	
1	**Metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y realizar evaluaciones semanales de cumplimiento a través de los sistemas propios de gestión ambiental.**	Actualmente, la Entidad no cuenta con metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, en tanto se encuentra en proceso de levantamiento de la línea base de consumos. Este ejercicio permitirá disponer de información precisa y confiable para la formulación de metas realistas y medibles en el marco del Sistema de Gestión Ambiental. Es importante señalar que el crecimiento de la planta de personal, derivado de las necesidades del servicio, ha generado un incremento significativo en los niveles de consumo de energía y agua, lo que impacta directamente la posibilidad de establecer metas verificables durante la vigencia actual. Por tal razón, fijar objetivos numéricos en este periodo resultaría poco pertinente, ya que no reflejaría las condiciones reales de operación de la Entidad. No obstante, se han venido adelantando acciones orientadas a la reducción del consumo de recursos, entre las que se destacan campañas internas de sensibilización en ahorro de agua y energía, la actualización de instructivos de uso eficiente de equipos y espacios, así como la implementación de medidas de optimización en la jornada laboral. Adicionalmente, se cuenta con documentos propios del Sistema de Gestión Ambiental que permiten realizar seguimiento a dichas acciones y consolidar evidencias de cumplimiento. En este sentido, la estrategia definida consiste en consolidar la línea base durante la presente vigencia, de manera que, una vez estabilizado el crecimiento institucional, sea posible definir metas alcanzables y pertinentes a partir del próximo periodo, garantizando su coherencia con la realidad operativa y con los sistemas de gestión ambiental implementados.	- Resolución No. 300 de 2024 modifica y adiciona la Resolución No. 114 de 2024 - Estructura Organizacional -Estudio de rediseño institucional - Plan Anual de Gestión Ambiental V1 - 04/04/2025 (Pag Web SAE intranet)		X		El seguimiento realizado evidencia que la Entidad aún no ha definido metas cuantificables ni verificables en materia de ahorro de energía y agua, en tanto se encuentra en fase de levantamiento de la línea base de consumos. Este aspecto constituye un avance preliminar necesario, pero insuficiente para demostrar cumplimiento integral frente a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 de 2024, la cual establece la obligatoriedad de adoptar acciones medibles y trazables para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos. Si bien se reconoce que el crecimiento institucional y el aumento de personal impactan en los niveles de consumo, ello no exime de la responsabilidad de definir objetivos claros de eficiencia en el corto, mediano y largo plazo. La ausencia de metas numéricas verificables limita la posibilidad de establecer comparaciones interanuales y genera riesgos asociados a la falta de trazabilidad en el impacto real de las medidas implementadas. Se recomienda que, una vez consolidada la línea base, la Entidad defina un plan progresivo de metas anuales, articuladas con el Sistema de Gestión Ambiental y con los planes estratégicos institucionales, incorporando indicadores de resultado como: consumo promedio de energía por funcionario, reducción porcentual en m^3 de agua consumida por sede, entre otros. Estos indicadores deberán ser validados por la Alta Dirección, incluidos en los instrumentos de planeación estratégica y reportados periódicamente a instancias de control.
2	**Campañas internas de concientización sobre el ahorro de energía eléctrica y agua.**	Se han implementado campañas internas de concientización orientadas al uso eficiente de los recursos. Se han dispuesto señalizaciones visibles en diferentes áreas de las instalaciones que promueven el ahorro de energía eléctrica y agua, recordando a los trabajadores la importancia de apagar equipos que no estén en uso, aprovechar la luz natural y cerrar adecuadamente las llaves de agua. Estas acciones se complementan con jornadas de sensibilización y difusión de buenas prácticas ambientales, lo que refuerza la cultura institucional de sostenibilidad y contribuye a la reducción del impacto ambiental asociado a las operaciones.	Correo electrónico y listados de participación	X			Se evidencia la ejecución de campañas internas de sensibilización mediante señalizaciones, jornadas de capacitación y difusión de buenas prácticas en ahorro de agua y energía. Estas acciones cumplen con el principio de cultura ambiental promovido en la Directiva Presidencial 01. Se recomienda diseñar un sistema de indicadores asociados a estas campañas (ejemplo: porcentaje de funcionarios capacitados). De esta forma, se fortalecerá la trazabilidad de los resultados y se podrá demostrar ante instancias de control que las acciones de sensibilización se traducen en beneficios medibles en eficiencia energética e hídrica.
3	**Incluir mensajes de ahorro de agua y energía en las comunicaciones que generen las entidades y en los portales web institucionales.**	Se han incorporado mensajes alusivos al ahorro de agua y energía en diferentes medios de difusión masiva de información interna, tales como pantallas de los computadores, televisores instalados en las áreas comunes y otros canales institucionales. De esta manera, se garantiza que las comunicaciones internas transmitan de manera permanente y visible mensajes de sensibilización orientados al uso eficiente de los recursos.	solicitud Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información (OTI)	x			La incorporación de mensajes alusivos al ahorro de agua y energía en los canales de comunicación institucional constituye una buena práctica de gestión, coherente con lo establecido en la Directiva Presidencial. Se recomienda que en la presente vigencia se sigan reañizando las gestiones necesarias para su implementación.

No.	Medida a implementar o implementada	Actividad, del 01 enero al 30 de septiembre del 2025	Evidencias	Cumple			Seguimiento OCI
				SI	NO	N/A	
4	**Diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo en casa para todo el personal de planta y contratistas.**	Se ha diseñado, implementado y ajustado los esquemas de trabajo en casa para todo el personal de planta y contratistas, garantizando condiciones de flexibilidad y eficiencia laboral. Para ello, se actualizó el instructivo que regula la solicitud de la modalidad de trabajo en casa, facilitando su aplicación y control interno. Adicionalmente, se estableció que los días viernes se desarrolla la jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., lo cual optimiza el uso del tiempo y los recursos institucionales.	Instructivo para trabajo en casa IN-TH-008 V2 05/06/2025 y difusión correo electrónico	X			A la fecha, la entidad cuenta con 33 trabajadores de planta vinculados a la modalidad de teletrabajo, lo que representa un cubrimiento del 3,25% del total de la planta. Este porcentaje refleja una disminución en comparación con el registrado el año anterior. Se recomienda a la entidad dar continuidad a la implementación del procedimiento P-GT3-237 Teletrabajo. Una vez cumplidas las condiciones establecidas, será posible adoptar formalmente esta modalidad, lo que permitirá no solo aportar a la reducción del consumo de energía y agua en las instalaciones de la entidad, sino también fortalecer el bienestar integral de los trabajadores y fomentar una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad y la eficiencia.
5	**Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas.**	Se da cumplimiento a la recomendación de aprovechar al máximo la iluminación natural y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas, mediante la difusión de tips prácticos y el desarrollo de procesos de sensibilización interna. Estas acciones buscan generar conciencia entre los trabajadores sobre la importancia del uso eficiente de la energía y el aporte individual a la sostenibilidad institucional.	Correo electrónico "Tips para ahorrar energía en la oficina"	X			"El cumplimiento reportado en cuanto al uso de la iluminación natural y el apagado de luminarias innecesarias constituye un avance significativo para las sedes de Medellín, Barranquilla, Cali y Bogotá. Se recomienda documentar, mediante mediciones objetivas, los impactos logrados en la reducción del consumo eléctrico y consolidar dichos resultados en los informes del Sistema de Gestión Ambiental. Esto permitirá demostrar, con datos verificables, la contribución de esta medida al cumplimiento institucional."
6	**Instalar sensores de movimiento, en especial en áreas como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tienen presencia de personal de manera permanente.**	Ya se encuentran instalados sensores de movimientos en baños, en algunas zonas no se logro por la infraestructura de las instalaciones, además es importante tener en cuenta que las sedes donde nos encontramos son arrendadas y no propias, sin embargo, se ha escalado a modo de recomendación a la administración.	- Contrato con el (los) arrendadores, relacionando este aspecto. - Evidencia fotográfica			X	En la sede principal de la Entidad no resulta viable implementar la recomendación en el periodo evaluado, debido a que los costos asociados a la adquisición de dispositivos y sensores no fueron previstos en la programación presupuestal del vigente año. Asimismo, se identifica la ausencia de series históricas de medición que permitan proyectar el potencial de ahorro y establecer una línea base para la realización de un análisis costo-beneficio. Adicionalmente, debe considerarse que las adecuaciones requeridas corresponden a instalaciones en condición de arrendamiento, lo que limita la ejecución de inversiones de este tipo. No obstante, el seguimiento realizado evidencia que la Administración ha adelantado la instalación de sensores de movimiento en áreas estratégicas como baños y parqueaderos, lo cual constituye un avance significativo en materia de eficiencia energética.
7	**Instalar dispositivos ahorradores de agua en baños y cocinas.**	En cuanto a la instalación de dispositivos ahorradores de agua en baños y cocinas, actualmente se cuenta con estos equipos en algunas áreas de la entidad; no obstante, en otros espacios aún no han sido implementados. Sin embargo, la recomendación fue extendida a las administraciones de los edificios donde se encuentran las sedes, con el fin de promover la instalación de dichos dispositivos y fortalecer las prácticas de uso eficiente del recurso hídrico.	- Contrato con el (los) arrendadores - Plan Anual de Gestión Ambiental V1 - 04/04/2025 (Pag Web SAE intranet)	X			El plan de acción del plan anual de gestión ambiental cuenta con el programa de "Ahorro y uso eficiente del agua" que incluye medidas como: a) obtener una línea base para hacer seguimiento del consumo de agua, b) Toma y análisis microbiológico y fisicoquímico de agua potable. Resulta fundamental registrar el avance de las actividades programadas y su nivel de cumplimiento, de manera que sea posible medir de forma cuantitativa el impacto de las acciones de ahorro en los indicadores establecidos para el uso eficiente del agua potable.
8	**Instalar bombillas o luminarias de bajo consumo y mantenerlas limpias.**	Se esta cumplimiendo esta actividad.	- Evidencia fotográfica - Cronograma revisión eléctrica 2025	X			La recomendación de la Directiva fue aplicada en la Entidad; sin embargo, resulta relevante mantener el cronograma de revisiones de luminiscencia previsto para el año 2025, considerando que las condiciones pueden variar. Adicionalmente, se recomienda elaborar indicadores que permitan cuantificar el aporte de esta medida al ahorro en el consumo de energía, así como implementar un programa de mantenimiento preventivo que garantice la durabilidad y el óptimo desempeño de los equipos instalados
9	**Sectorizar el sistema de energía eléctrica de acuerdo con la organización de las oficinas e instalaciones, para la reducción del consumo.**	Ya se tienen sectorizadas las zonas y los guardas de seguridad una vez finaliza la jornada laboral, van apagando la luces por zonas.	Archivos de Excel de seguimiento de consumo			X	El informe muestra que se han sectorizado las zonas de consumo eléctrico, apoyándose en el apagado manual de luminarias por parte del personal de seguridad al finalizar la jornada. Si bien esta medida contribuye a la optimización del uso de la energía, presenta riesgos de inconsistencia por depender de la acción humana. Adicionalmente, se sugiere continuar con la actualización mensual de los consumos de agua y energía eléctrica en las diferentes sedes, con el fin de contar con insumos que permitan diseñar indicadores y establecer metas anuales de ahorro.
10	**Desconectar los televisores de pantalla CRT (convencionales) y cargadores cuando no se estén usando, por cuanto estos equipos usan hasta 20W en estado de suspensión.**	Se realizan campañas ambientales de concientización con tips y recomendaciones para el ahorro de energía, entre las cuales se encuentra desconectar los dispositivos que no se esten usando.	Campaña difundida a través de correo electrónico "Tips para ahorrar energía en la oficina"			X	La estrategia de promover la desconexión de equipos como televisores y cargadores mediante campañas de sensibilización refleja una acción positiva, aunque aún limitada. La Directiva Presidencial 01 de 2024 establece que estas medidas deben acompañarse de controles más estrictos y verificables. En este sentido, se recomienda implementar el uso de regletas inteligentes, temporizadores o sistemas de corte automático de energía, que garanticen la desconexión de dispositivos en desuso y eliminen la dependencia exclusiva del comportamiento individual.

No.	Medida a implementar o implementada	Actividad, del 01 enero al 30 de septiembre del 2025	Evidencias	Cumple			Seguimiento OCI
				SI	NO	N/A	
11	**Ajustar la temperatura del aire acondicionado a las condiciones de confort entre los 22 C y los 24 C, garantizando que puertas y ventanas se mantengan cerradas en espacios acondicionados**	En las sedes territoriales y agencias ya se tiene predeterminado el ajuste para que los aires acondicionados tengan una temperatura entre los 22 y 24 °C, además de garantizar que las puertas y ventanas esten cerradas.	Correo electrónico "Tips para ahorrar energía en la oficina" - Evidencia fotográfica	X			El rango óptimo de temperatura debe mantenerse cercano a los 22 °C en promedio, ya que este intervalo es esencial para evitar incidentes que comprometan la integridad de la información, ocasionados por sobrecalentamiento de los equipos de cómputo o del cableado. Para asegurar su cumplimiento, se requiere ejecutar mediciones regulares, registrar los resultados y conservar la evidencia de los controles efectuados por el área responsable. Respecto al manejo de los aires acondicionados en las Direcciones Territoriales, y con base en la evidencia fotográfica disponible, se considera necesario llevar un registro sistemático en bitácora sobre el cumplimiento de la medida y los tiempos de operación. Dicho registro permitirá contar con información histórica confiable, facilitar el seguimiento técnico y demostrar, mediante evidencia documentada, la incidencia de estas acciones en el indicador institucional de eficiencia y ahorro energético.
12	**Apagar equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc., cuando no se estén utilizando. Para la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados.**	Los aires acondicionados se apagan durantes las noches y fines de semana, las impresoras estan programadas para hibernar durante este tiempo y consumir la menor cantidad de energía posible, sin embargo los equipos de cómputo no se pueden apagar en muchos casos por el funcionamiento de la VPN, al realizar una conexión remota es indispensable que el computador este encendido para realizar actividades de trabajo en casa.	Campaña difundida a través de correo electrónico "Tips para ahorrar energía en la oficina"	X			La acción de apagar aires acondicionados e impresoras durante noches y fines de semana, junto con la programación de hibernación automática, constituye una práctica positiva y coherente con la Directiva Presidencial 01 de 2024. Sin embargo, se mantiene la limitación respecto a los equipos de cómputo que deben permanecer encendidos para garantizar el acceso remoto vía VPN. Esta situación genera un riesgo de consumo energético elevado, que podría contrarrestar los ahorros obtenidos en otros frentes. Se recomienda evaluar alternativas tecnológicas que reduzcan dicha dependencia, como la implementación de servidores intermedios, escritorios virtuales o software de gestión energética que optimice el consumo sin afectar la disponibilidad de servicios. Además, es indispensable documentar los ahorros alcanzados en cada línea de equipos, a través de informes comparativos que fortalezcan la evidencia del cumplimiento institucional.
13	**Apagar los sistemas de aire acondicionado de las oficinas a partir de las 6:00 pm**	Esta actividad se realiza diariamente.	Información obtenida mediante entrevista - Evidencia fotográfica	X			La Entidad reporta cumplimiento de la medida de apagado de sistemas de aire acondicionado a partir de las 6:00 p.m., lo cual constituye una práctica coherente con la racionalización de recursos exigida por la Directiva Presidencial 01 de 2024. Sin embargo, la efectividad de la acción depende del cumplimiento manual del personal, lo que genera riesgo de omisiones. Se recomienda fortalecer la medida mediante la instalación de temporizadores automáticos y sistemas de gestión centralizada, que garanticen el apagado programado de los equipos sin depender de la acción humana
14	**En cuanto al uso de equipos ofimáticos, se deberá ajustar el brillo de la pantalla a un nivel medio, disminuir los tiempos para que los equipos entren en estado de hibernación y utilizar fondos de pantalla y temas oscuros**	Se realiza la recomendación correspondiente a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información (OTI), orientada a ajustar el brillo de las pantallas a un nivel medio, reducir los tiempos de inactividad para que los equipos entren en estado de hibernación y promover el uso de fondos de pantalla y temas oscuros, con el fin de optimizar el consumo energético y fomentar prácticas de sostenibilidad digital.	Correo Electrónico con Solicitud formal a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información (OTI) - Evidencia fotográfica el mensaje en equipos	X			El seguimiento permite evidenciar que la Oficina de Tecnologías de la Información ha recibido la recomendación de aplicar ajustes relacionados con la disminución del brillo en las pantallas, la reducción de tiempos de inactividad y la utilización de fondos oscuros. hay que tener en cuenta que no existe información que permita establecer el porcentaje de equipos cubiertos ni, en consecuencia, calcular el nivel de efectividad alcanzado.
15	**Las compras de equipos se deben realizar teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. En especial sistemas de iluminación, aires acondicionados y equipos ofimáticos, considerando lo contenido en la guía de compras públicas sostenibles, publicada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.**	La entidad da cumplimiento a este lineamiento, dado que en la adecuación de sus instalaciones se han incorporado prácticas orientadas a la eficiencia y sostenibilidad. Se emplean colores claros en paredes, techos y pisos, lo que favorece la iluminación y reduce la necesidad de consumo energético. De igual forma, se cuenta con elementos como persianas y cortinas para regular la entrada de luz natural y, en cuanto al consumo de agua, se dispone de dispositivos ahorradores en sanitarios, grifería.	- Manual de compras y adquisiciones - Evidencia de la participación de las capacitaciones - Plan Anual de Gestión Ambiental: la gestión integral de residuos - Correo electrónico OTI referente directiva presidencial 001	X			Se implementó y documentó la guía de compras sostenibles del MADS en el Manual de compras y adquisiciones de la entidad, para incluir los aspectos requeridos por la Directiva. Sin embargo, se recomienda robustecer los procesos de contratación mediante la inclusión de cláusulas específicas que exijan certificaciones de eficiencia en los pliegos de condiciones y contratos, cabe resaltar que según la OTI existe certificación para los equipos de computo Energy Star.
16	**En adecuación de instalaciones se debe: Preferir el uso de colores claros en paredes, techos y pisos. Así:** **- Preferir el uso de pinturas atérmicas en cubiertas o fachadas de edificaciones en climas cálidos para reducir la temperatura interna** **- Preferir el uso de persianas, cortinas o películas para regular la iluminación natural** **- Preferir el uso de dispositivos ahorradores de agua como inodoros, regaderas, llaves de lavabo y aspersores para riego; y optimizar redes de suministro y desagüe**	La entidad da cumplimiento a este lineamiento, dado que en la adecuación de sus instalaciones se han incorporado prácticas orientadas a la eficiencia y sostenibilidad. Se emplean colores claros en paredes, techos y pisos, lo que favorece la iluminación y reduce la necesidad de consumo energético. De igual forma, se cuenta con elementos como persianas y cortinas para regular la entrada de luz natural y, en cuanto al consumo de agua, se dispone de dispositivos ahorradores en sanitarios, grifería.	- Evidencia fotográfica	X			La recomendación fue implementada en su totalidad, tanto en la sede principal de Bogotá como en las Direcciones Territoriales y Agencias, garantizando su aplicación uniforme en todas las dependencias de la Entidad."

No.	Medida a implementar o implementada	Actividad, del 01 enero al 30 de septiembre del 2025	Evidencias	Cumple			Seguimiento OCI
				SI	NO	N/A	
17	**¿Se ha desarrollado un programa de mantenimiento periódico de los siguientes aspectos?;** **- Revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas.** **- Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación, aire acondicionado e hidráulico.**	La SAE SAS cuenta con contratos de arrendamiento para todas sus sedes, razón por la cual son los arrendadores quienes se encargan de realizar los mantenimientos correctivos en los diferentes inmuebles, sin embargo, se hace un seguimiento a la correcta ejecución de los mismos y desde la Dirección Administrativa se realizan mantenimientos preventivos de acuerdo a las solicitudes o requerimintos realizados por los trabajadores. Cabe resaltar que, si bien la Dirección Administrativa cuenta con un contrato de ROM y uno de Aires Acondicionados, este es para reparaciones, obras y mantenimientos adicionales, ajenos a las responsabilidades de cada arrendador.	Clausulado del contrato donde se indican los mantenimientos y cumplimiento del cronograma base Mantenimientos preventivos segundo trimestre 2025			X	El análisis muestra que, aunque los contratos de arrendamiento trasladan a los propietarios la responsabilidad de los mantenimientos correctivos, la Dirección Administrativa ha realizado acciones complementarias a través de arreglos específicos de Reparaciones, Obras y Mantenimientos (ROM) y de aires acondicionados.
18	**¿Se están utilizando mecanismos para promover la utilización de aguas lluvias y el reúso de aguas residuales, como lo indica la Resolución 1207/2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible?**	No nos aplica teniendo en cuenta que nos encontramos ubicados en instalaciones arrendadas.	Información obtenida mediante entrevista			X	El seguimiento evidencia que la Entidad no aplica esta medida debido a las condiciones de arrendamiento de sus instalaciones, lo cual constituye una limitante estructural. No obstante, la Directiva Presidencial 01 de 2024 exige que, en estos casos, se dejen documentadas las gestiones adelantadas para evaluar la viabilidad de implementación. En este sentido, se recomienda que la Entidad formalice las comunicaciones dirigidas a los administradores de los inmuebles solicitando la inclusión de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias y reúso, dejando registro de las respuestas recibidas.
19	**Para la limpieza de autos y fachadas, ¿se están utilizando baldes en lugar de mangueras?**	La limpieza de los carros de la entidad se realiza a traves de empresas de lavado, sin embargo, se dan recomendaciones a los conductores para que realicen el lavado de los carros en empresas donde se acojan a las medidas de ahorro y uso eficiente del agua.	Información obtenida mediante entrevista: y la limpieza es a demanda comisión por tierra y la supervisión esta a cargo con Dirección Administrativa			X	El informe muestra que el lavado de vehículos institucionales se realiza mediante empresas externas, lo cual transfiere la responsabilidad del uso eficiente del agua a terceros. Esta práctica puede ser adecuada siempre y cuando se garantice que los proveedores cumplen con estándares ambientales mínimos, asimismo, se recomienda definir un plan programado de limpieza de vehículos, de manera que la ejecución de esta actividad no dependa exclusivamente de la decisión individual del conductor u operador.

CONCLUSIÓN:

La Oficina de Control Interno – OCI efectuó el seguimiento a la implementación de las 19 medidas establecidas en la Directiva, verificando que 6 de ellas no resultan aplicables a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. De las 13 medidas restantes, la Entidad implementó y cumplió 11, lo que corresponde al 92 %, mientras que 1 (8 %) no fueron atendidas. En este sentido, el nivel de cumplimiento alcanzado por la Entidad frente a la Directiva se considera satisfactorio.

Se recomienda establecer e implementar metas e indicadores específicos que faciliten el seguimiento y la medición del ahorro en el consumo de energía eléctrica y agua.

Asimismo, resulta pertinente definir líneas base de consumo, a partir de mediciones históricas, que permitan realizar comparaciones y evaluar tendencias. Igualmente, se sugiere implementar tableros de control o reportes periódicos que consoliden la información y la hagan disponible para la alta dirección, con el fin de orientar la toma de decisiones.

Adicionalmente, se recomienda articular estas metas con el Sistema de Gestión Ambiental y con los Planes Institucionales de Eficiencia Energética y Uso Racional del Agua, de manera que se garantice coherencia en la planeación. También es aconsejable definir responsables para el monitoreo, establecer frecuencias claras de revisión (mensuales, trimestrales y anuales) y documentar los resultados, de tal forma que se pueda evidenciar la trazabilidad de la gestión y demostrar la contribución institucional al cumplimiento de la Directiva.